

**Ampliación de la reserva de la biosfera de Doñana***Ficha técnica*

1. Nombre: Reserva de la Biosfera de Doñana.
2. Municipios: Almonte, Aznalcázar, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Isla Mayor, Pilas, La Puebla del Río, Rociana del Condado, Sanlúcar de Barrameda y Villamanrique de la Condesa, así como Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera parcialmente.
3. Provincias: Huelva, Sevilla y Cádiz.
4. Comunidad Autónoma: Andalucía.
5. Superficie total, después de la ampliación: 268.293,72 ha.
6. Coordenadas geográficas del punto central: 6° 23' 26" W; 37° 06' 36" N.
7. Límites y zonificación.

La delimitación de la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana viene determinada por el perímetro exterior que engloba los términos municipales de los once primeros municipios citados, y parcialmente de los tres restantes.

La Reserva de la Biosfera de Doñana data de 1980, cuando fue declarada con una superficie de 77.260 ha integrada por el Parque Nacional y las zonas de protección, tal como estaban definidas en 1978 (Ley de Doñana). La ampliación supone pasar de 77.260 a 268.293,72 ha de superficie total y dotar a la Reserva de la Biosfera de una zona de transición de 155.000 ha, de la que carecía. Esto permite contar con una estructura territorial adecuada al cumplimiento de las tres funciones de las reservas de la biosfera, tal como se exponen en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la UNESCO.

La definición de la zona de transición es la mayor aportación de esta ampliación, ya que supone la incorporación de los términos municipales completos de once municipios, de los cuales cuatro ya participaban parcialmente de la reserva de la biosfera anterior, y diez son de nueva incorporación.

La zonificación recientemente aprobada se distribuye en: zona núcleo terrestre, 54.680,12 hectáreas; zona tampón terrestre, 53.834,64 hectáreas; zona tampón marina, 4.778,96 hectáreas correspondientes a la zona de protección marina del Parque Nacional, y Zona de transición terrestre, con 155.000 hectáreas. A grandes rasgos, la zona núcleo coincide con el Parque Nacional de Doñana más el Arroyo de la Rocina; la zona tampón con el Parque Natural de Doñana, y la zona de transición corresponde con el resto del territorio hasta el perímetro exterior del conjunto de los términos municipales.

**8. Descripción resumida de la Reserva de la Biosfera.**

Doñana se configura como un territorio situado entre dos continentes, Europa y África, y dos grandes masas de agua, tan distintas como las del Atlántico y Mediterráneo. El gran ecosistema de Doñana está formado por tres ecosistemas: las dunas vivas litorales, el monte de arenas estables y, por último, la marisma fluvio-marina, resultado del relleno del estuario del Guadalquivir a través de los siglos.

El clima es Mediterráneo subhúmedo, con lluvias muy irregulares. Los suelos han evolucionado poco, predominando en los arenosos los bosques de coníferas y quercíneas con matorral, mientras que los característicos de la marisma tienen vocación de pastizal. El régimen hídrico, tanto subterráneo como superficial, es un factor determinante para la conservación de este espacio protegido, alterado por las sucesivas intervenciones humanas sobre el territorio y los recursos hídricos.

La conjugación de factores tales como el río Guadalquivir, la cercanía al océano, el relieve llano, las inundaciones invernales y las sequías estivales, o las más de tres mil horas anuales de insolación, propician la extraordinaria naturaleza de Doñana, tanto por la gran riqueza de especies como por sus múltiples y variados hábitats.

La expresión de su alta biodiversidad son las más de 220 especies de aves, ya sean reproductoras, invernantes o frecuentes en paso migratorio, 50 de mamíferos, 23 de

reptiles, 11 de anfibios y casi 70 especies de peces. Su importancia para las aves fue el principal argumento para el inicio de la conservación en Doñana a mediados del siglo pasado; el número total que utiliza Doñana en sus migraciones anuales puede alcanzar los dos millones de ejemplares. A ello hay que añadir que constituye el hábitat de especies emblemáticas en situación muy crítica, como el Águila imperial (*Aquila adalberti*) y el Lince ibérico (*Lynx pardinus*), además de numerosas especies de interés o catalogadas internacionalmente.

En cuanto a su riqueza en flora, el número de especies y subespecies conocidas asciende a más de mil trescientas, apareciendo especies en peligro de extinción o vulnerables como *Linaria tursica*, *Micropyropsis tuberosa* y *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*.

Por otro lado, también tiene singular importancia su patrimonio cultural, conformado a través de la Historia por el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, las costumbres y ritos que han ido conformando un carácter humano particular y moldeando un paisaje único; son actividades como las labores forestales, la ganadería, la caza, el carboneo, la pesca y el marisqueo, o el rico patrimonio cultural inmaterial simbolizado por la multitudinaria romería de El Rocío.

Patrimonio natural y cultural constituyen el eje vertebral de la economía local, ya que una parte importante de la actividad económica se deriva de las actividades desarrolladas en torno al Espacio Protegido, lo que redundará de manera relevante en la calidad de vida de los habitantes de la Reserva. La práctica totalidad de la población reside en la zona de transición y asciende a casi doscientos mil habitantes. Este número se puede incrementar hasta el medio millón de personas en verano, debido a la importancia turística del área costera. La economía local se basa fundamentalmente en la actividad agrícola, intensiva, en muchos casos, pero donde la producción integrada y ecológica es cada vez más importante.

La promoción institucional del desarrollo sostenible de Doñana ha venido de la mano de dos Planes de Desarrollo Sostenible. El primero se puso en marcha a finales de los años 90 del pasado siglo mientras que el segundo comenzó a elaborarse en 2005 y, tras un intenso proceso de participación pública, fue aprobado en 2010, constituyendo un instrumento muy valioso para llevar a cabo la función de desarrollo de la Reserva. Este proceso de participación es el que ha permitido el consenso social necesario para la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.

